



Factura: 003-002-000012060



20150901037P06615



NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20150901037P06615						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DEL OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	WATED DAHIL JORGE ELIAS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0900040049	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ALMACENES BUENHOJAR E.W. CIA. LTDA.
Natural	CRUZ LADD ANTONIA MARIA DEL PILAR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0900936501	ECUATORIANA	CEDENTE	BRICOR S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	WATED RESHUAN JOSE ELIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908756430	ECUATORIANA	CESSIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1250.00					


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





2015	09	01	37	P
------	----	----	----	---



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.
QUE OTORGA BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN" A
FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ ELÍAS WATED RESHUAN-----
CUANTÍA: US\$ 1,250.00-----**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador,
el ocho de junio del dos mil quince, ante mí, Abogada Wendy María Vera
Ríos, Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, comparece el
señor Jorge Elías Wated Dahik, por los derechos que representa de
ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., en su calidad de Gerente
General y representante legal de la misma, quien declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de
profesión ejecutivo, con domicilio en el cantón Guayaquil; la señora
Antonia María del Pilar Cruz Ladd, por los derechos que representa
de BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de Gerente
General y representante legal, quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, de profesión
ejecutiva, con domicilio en el cantón Guayaquil; y, el señor José Elías
Wated Reshuan, por sus propios y personales derechos, quien declara
ser de nacionalidad ecuatoriana mayor de edad, de estado civil casado,
de profesión ejecutivo, con domicilio en el cantón Guayaquil.- Los
comparecientes declaran tener capacidad civil para realizar o
celebrar todo acto o contrato, a quienes de conocer doy fe, en virtud
de haberme exhibido sus documentos de identidad personal. Bien
instruidos en el objeto y resultados de la presente Cesión de
Participaciones Sociales a la que proceden con amplia y entera
libertad, para su otorgamiento, me presentan la minuta siguiente:

1 **SEÑORITA NOTARIA:** Sírvese autorizar en el registro de escrituras públicas
2 a su cargo, una en la cual conste la cesión de participaciones sociales en el
3 capital de la compañía ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA. que
4 contiene las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
5 Comparecen a la celebración del presente convenio el señor Jorge Elías
6 Wated Dahik, por los derechos que representa de ALMACENES
7 BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General de la
8 misma, y debidamente autorizado por la Junta General Universal
9 Extraordinaria de Socios, para los fines manifestados en sesión
10 celebrada el tres de junio del dos mil quince, cuya acta se acompaña al
11 presente instrumento; la señora Antonia María del Pilar Cruz Ladd, por
12 los derechos que representa de BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en
13 su calidad de Gerente General, parte a la que en adelante se la podrá
14 llamar únicamente como "BROIGAR S.A."; y, el señor José Elías Wated
15 Reshuan, por sus propios y personales derechos.- **CLÁUSULA**
16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.**
17 **LTDA.** es una compañía de responsabilidad limitada de nacionalidad
18 ecuatoriana, con domicilio en el cantón Guayaquil, cuyo capital actual
19 asciende a la suma de veinticinco mil Dólares de los Estados Unidos
20 de América, dividido en veinticinco mil participaciones sociales,
21 iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar
22 de los Estados Unidos de América cada una, la cual se constituyó
23 mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera
24 del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, con fecha
25 diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa, inscrita en el
26 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de marzo de mil
27 novecientos noventa y uno.- **b)** La Junta General Universal
28 Extraordinaria de Socios de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.



1 LTDA., en su sesión celebrada el tres de junio del dos mil quince,
 2 resolvió de manera unánime autorizar a BROIGAR S.A. a ceder una
 3 fracción de las participaciones de las cuales es propietaria en el
 4 capital social de la indicada compañía, a favor del señor José Elías
 5 Wated Reshuan. En la misma sesión se autorizó al señor Jorge Elías
 6 Wated Dahik para que a nombre y representación de ALMACENES
 7 BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA. comparezca a la celebración de la
 8 presente escritura pública, con el fin de dar por verificada la
 9 aprobación de la Junta.- c) El señor José Elías Wated Reshuan
 10 mantiene formada una sociedad conyugal bajo régimen de
 11 capitulaciones matrimoniales, tal como consta de la escritura pública
 12 otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor
 13 Piero Aycart Vincenzini, con fecha ocho de febrero del dos mil trece,
 14 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiocho
 15 de marzo del dos mil trece, según el cual las participaciones que se
 16 adquieran en el capital de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.
 17 ingresarán de forma exclusiva a su patrimonio personal.- **CLÁUSULA**
 18 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** La señora
 19 Antonia María del Pilar Cruz Ladd, por los derechos que representa
 20 de BROIGAR S.A., en su calidad de Gerente General, contando con la
 21 aprobación unánime de la Junta General Universal Extraordinaria de
 22 Socios, en sesión celebrada el tres de junio del dos mil quince, cede y
 23 transfiere el dominio de un mil doscientas cincuenta participaciones
 24 sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de
 25 un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de las cuales es
 26 propietaria en el capital de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.
 27 LTDA., a favor del señor José Elías Wated Reshuan.- **CLÁUSULA**
 28 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Con tales antecedentes, y por ser



1 conveniente recíprocamente a los intereses de las partes, el señor
2 José Elías Wated Reshuan, por sus propios y personales derechos, en
3 forma libre y voluntaria y sin que medie ningún impedimento, acepta
4 la cesión de las un mil doscientas cincuenta participaciones sociales,
5 iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un Dólar
6 de los Estados Unidos de América cada una, en el capital de
7 ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., que BROIGAR S.A. realiza
8 a su favor, las cuales ingresan de manera exclusiva a su patrimonio
9 personal en virtud del régimen de capitulaciones matrimoniales que
10 mantiene.- **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.**- La cuantía de la cesión
11 de participaciones sociales es de un mil doscientos cincuenta Dólares
12 de los Estados Unidos de América, es decir, el equivalente al valor
13 nominal de las un mil doscientas cincuenta participaciones que por el
14 presente acto se transfieren.- **CLÁUSULA SEXTA: OTRAS**
15 **DECLARACIONES.**- El señor Jorge Elías Wated Dahik, por los
16 derechos que representa de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.
17 LTDA., tiene a bien declarar que la cesión de participaciones sociales
18 contenida en la presente escritura ha sido debidamente autorizada
19 por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en sesión
20 celebrada el tres de junio del dos mil quince, tal como consta en la
21 copia certificada del acta de Junta, que queda adjunta.- Agregue
22 usted, señorita Notaria, las demás formalidades de estilo para la
23 plena validez de la presente escritura pública. Firma ilegible,
24 Abogado Alejandro Minuche Henríquez, matrícula número cero
25 nueve-dos mil- ciento dos del Foro de Abogados. Léida esta escritura
26 de principio a fin a los comparecientes y en alta voz, por mí, la
27 Notaria, dichos comparecientes la aprueban en todas sus partes, se
28 afirman, ratifican y firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.**



En la ciudad de Guayaquil, el tres de junio del dos mil quince, a las 10h00, en el local ubicado en las calles Chimborazo #420 y Clemente Ballén, se encuentran presentes la totalidad de los socios de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., estos son: **BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, debidamente representada por la señora Antonia María del Pilar Cruz Ladd, en su calidad de Gerente General, propietaria de 5.000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora **Beatriz Georgette Wated Reshuan**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 5.000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Jorge Miguel Wated Reshuan**, por sus propios y personales derechos, propietario de 5.000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **José Elías Wated Reshuan**, por sus propios y personales derechos, propietario de 5.000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora **María Auxiliadora Wated Reshuan**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 5.000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con la presencia de tales socios, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, el cual asciende a la suma de veinticinco mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinticinco mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

A continuación, toma la palabra el Secretario de la Junta, señor Jorge Elías Wated Dahik, quien pone a consideración de los socios el orden del día. Luego de constatar con vista al Libro de Participaciones y Socios que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad se toma la decisión de constituirse en Junta Universal, en tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, ante lo cual se declara instalada la sesión, actuando como Presidente el señor José Elías Wated Reshuan, para atender el siguiente orden del día:





PUNTO ÚNICO.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de las participaciones sociales de propiedad de BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"



Una vez que por unanimidad ha sido aprobado el tratamiento del único punto del orden del día, BROIGAR S.A. debidamente representada por la señora Antonia del Pilar Cruz Ladd, en su calidad de Gerente General, manifiesta su intención de ceder 5.000 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene en el capital de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., a distribuirse de la siguiente manera: a favor de la señora Beatriz Georgette Wated Reshuan, 1.250 participaciones; a favor del señor Jorge Miguel Wated Reshuan, 1.250 participaciones; a favor del señor José Elías Wated Reshuan, 1.250 participaciones; y, a favor de la señora María Auxiliadora Wated Reshuan, 1.250 participaciones.

En tal virtud, procede a solicitar a la Junta General de Socios su autorización para realizar las indicadas cesiones de participaciones.

Luego de realizada la deliberación correspondiente, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., en uso de la facultad establecida en el artículo 118, literal F) de la Ley de Compañías, decide adoptar por unanimidad la siguiente resolución: aprobar la cesión de las 5.000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pertenecientes a la compañía BROIGAR S.A., en las proporciones señaladas.

Finalmente, La Junta resuelve autorizar al Gerente General de la compañía, el señor Jorge Elías Wated Dahik, para que comparezca al otorgamiento de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones sociales, conjuntamente con la cedente y con los cesionarios, a fin de dar por verificada la aprobación de la Junta.

El Secretario de la Junta declara concluida la sesión, una vez que se ha resuelto sobre el único punto del orden del día, y concede un receso para la elaboración de la presente





acta, la misma que luego de ser leída es aprobada íntegramente por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, quienes para constancia firman en unidad de acto, en Guayaquil, el mismo día, a las 10h30.


José Elías Wated Reshuan
Presidente de la Junta
Socio


Jorge Elías Wated Dahik
Secretario de la Junta




Jorge Miguel Wated Reshuan
Socio


Antonia del Pilar Cruz Lado
p. Broigar S.A.
Socia


Beatriz Georgette Wated Reshuan
Socia


María Auxiliadora Wated Reshuan
Socia



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DEL 2015**

En Guayaquil, el dos de junio del dos mil quince, a las nueve de la mañana, en la oficina de la compañía, ubicada en Urdesa Central, Circunvalación Norte 207 y Víctor Emilio Estrada, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **BUNALETSA S.A.**, debidamente representada por el señor abogado Alejandro José Minuche Henríquez, en su calidad de Gerente General, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora **Antonia María del Pilar Cruz Ladd**, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada de un dólar de los Estados Unidos de América, con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión de manera ad hoc, el abogado Alejandro José Minuche Henríquez, y actúa en la secretaría, la señora Antonia María del Pilar Cruz Ladd, en su calidad de Gerente General de la compañía.

A continuación toma la palabra la secretaria de la junta y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta sesión, en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de ceder y transferir 5.000 participaciones sociales, de las cuales la compañía BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN" es propietaria, dentro de la compañía ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.

De acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado señalado y aprobado por unanimidad. El presidente ad hoc de la junta procede a dar lectura sobre el único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de ceder y transferir 5.000 participaciones sociales, de las cuales la compañía BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN" es propietaria, dentro de la compañía ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.



Luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, la Junta por unanimidad de votos resuelve: Ceder y transferir 5.000 participaciones sociales, de las cuales la compañía BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN" es propietaria, dentro de la compañía ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., las cuales quedarán distribuidas de la siguiente manera:



- a) A favor de la señora Beatriz Georgette Wated Reshuan, 1.250 participaciones.
- b) A favor de la señora María Auxiliadora Wated Reshuan, 1.250 participaciones.
- c) A favor del señor José Elías Wated Reshuan, 1.250 participaciones; y
- d) A favor del señor Jorge Miguel Wated Reshuan, 1.250 participaciones.

La Gerente General queda autorizada a otorgar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para dar cumplimiento de lo resuelto en esta sesión.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, la cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las nueve horas treinta minutos del mismo día. f) Antonia María del Pilar Cruz Ladd, Secretaria de la Junta - Accionista; f) Alejandro José Minuche Henríquez, Presidente ad hoc de la sesión - p. BUNALETSA S.A., Accionista.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, dos de junio del dos mil quince.


Antonia María del Pilar Cruz Ladd
Secretaría de la Junta



CERTIFICADO

En cumplimiento con el artículo 113 de la Ley de Compañías, ~~tengo~~ a bien **CERTIFICAR** que se ha obtenido el consentimiento **UNÁNIME** del capital social de **ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.**, a fin de que la compañía **BROIGAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, proceda a ceder y transferir las participaciones sociales de las cuales es propietaria, conforme lo resuelto en la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el tres de junio del dos mil quince.



JORGE ELÍAS WATED DAHIK

GERENTE GENERAL

ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.







ERIKSBERG

ERIKSBERG



Guayaquil, 15 de agosto del 2011

Señor
JORGE ELÍAS WATED DAHÍK
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía **ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA LTDA.**, en sesión del día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de CINCO AÑOS. Su anterior nombramiento fue inscrito con fecha 13 de agosto del 2007 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo, usted representará legal, judicial y extrajudicial a la compañía de manera individual, además de ejercer las atribuciones constantes en el artículo vigésimo del Estatuto Social.

La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 19 de diciembre de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de marzo de 1991.

Atentamente,


José Elías Wated Restrepo
Presidente de la Junta

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido reelegido.- Guayaquil, quince de agosto del dos mil once.-


Jorge Elías Wated Dahík
Gerente General



NUMERO DE REPERTORIO: 52.415
FECHA DE REPERTORIO: 25/ago/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:50

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Agosto del dos mil once queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General de la Compañia
ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., a favor de JORGE
ELIAS WATED DAHIK, a foja 76.606, Registro Mercantil número
15.213.-

ORDEN: 2243



REVISADO POR:




XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991141081001
RAZON SOCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: WATED RESHUAN JOSE ELIAS
CONTADOR: TROYA RICAURTE JOHNNY PLUTARCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/03/1991	FEC. CONSTITUCION:	04/03/1991
FEC. INSCRIPCION:	16/07/1991	FECHA DE ACTUALIZACION:	07/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Número: 420 Intersección: CLEMENTE BALLEEN Referencia ubicación: FRENTE AL PALACIO ARZOBISPAL DE LA IGLESIA CATEDRAL Telefono Trabajo: 042326169 Fax: 042326742 Email: jtroya@almacenestbuenhogar.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 007	ABIERTOS:	6
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	1



Notario: Alvaro Morán Bolán
CIVILIDAD DEL E.W.C.
Fórmula de Fianza Interna

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/01/2014 13:17:17



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991141081001
RAZON SOCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 04/03/1991

NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA LTDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Número: 420 Intersección: CLEMENTE BALLEN Referencia: FRENTE AL PALACIO ARZOBISPAL DE LA IGLESIA CATEDRAL Telefono Trabajo: 042326169 Fax: 042329742 Email: jtroya@almacenesbuenhogar.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/01/2000

NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W.

FEC. CIERRE: 15/04/2011

FEC. REINICIO: 07/01/2014

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS

VENTA AL POR MENOR DE SABANAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 404-A Intersección: DATILES Conjunto: PARTENON Telefono Trabajo: 042852592

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 28/05/2008

NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES BUEN HOGAR

FEC. CIERRE:

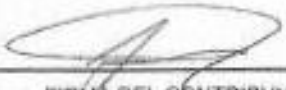
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. LOS SHYRIS Número: 3862 Intersección: RÍO COCA Referencia: FRENTE AL EDIFICIO HUMANA Telefono Trabajo: 022459754 Telefono Trabajo: 023342200 Telefono Trabajo: 022462338


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esto se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBFA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/01/2014 13:17:17

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991141081001
RAZON SOCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/03/2011
NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 7 Referencia: JUNTO AL EDIFICIO PORTA Manzana: 105 Conjunto: ETAPA 1 Oficina: LOCAL 9 Teléfono Trabajo: 042326169

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 02/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: PEDRO CARBO Parroquia: PEDRO CARBO Calle: MENDIBURO Número: 321 Intersección: BAQUERIZO MORENO Referencia: JUNTO AL COLEGIO SAN JOSE LASALLE Teléfono Trabajo: 042311822 Email: jtroys@almacenesbuenhogar.com

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 02/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA VII Calle: GUILLERMO PAREJA Número: SOLAR 44L 10 Referencia: JUNTO AL SALONCITO Manzana: 747 Edificio: C.C. ALBOCENTRO III Oficina: LOC. 34 Teléfono Trabajo: 042239548 Teléfono Trabajo: 042239526 Teléfono Trabajo: 042326572 Email: jtroys@almacenesbuenhogar.com



Haroldo Alvarado Rodríguez
DISEÑO DE S.R.L.C.
Servicio de Rentas Internas
44264244

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHAD70408 Lugar de emisión: GUAYAQUILAV, FRANCISCO Fecha y hora: 07/01/2014 13:17:17



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991141081001
RAZON SOCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO BÓDEGA **FEC. INICIO ACT.:** 15/09/1999
NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. **FEC. CIERRE:** 12/11/2008
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: MENDIBURO Número: 240 Intersección: BAQUERIZO MORENO
Telefono Trabajo: 042563995



María Elena Alvarado
0-2340-0000 R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
RUC 000000000000000000

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA07D408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 07/01/2014 13:17:17

ECUATORIANO***** E42272122
VIUDO JOSE GASTON ALVAREZ ARGEMENA
SECUNDARIA CONTADOR
AGUSTO CRUZ
DELFINA LARA
GUAYAS/ 12/01/2004
12/01/2015

REN 0636235
9W

CIUDADANIA 090096650-1
CRUZ LARA ANTONIA MARIA DEL PILAR
GUAYAS/GUAYAS/CAHO /CONCEPCION/
27 ABRIL 1993
002- 0000 02126 F
GUAYAS/ GUAYAS/
CAHO /CONCEPCION/ 1993



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Guayaquil, Mayo 03 del 2011



Señora

ANTONIA MARIA DEL PILAR CRUZ LADD

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **BROIGAR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI** el 01 de Abril del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Abril del 2011.

Muy atentamente,

ANTONIA MARIA DEL PILAR CRUZ LADD
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía **BROIGAR S.A.**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0900936501.-
Guayaquil, Mayo 03 del 2011.

ANTONIA MARIA DEL PILAR CRUZ LADD
GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 26.242
FECHA DE REPERTORIO: 10/may/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha diez de Mayo del dos mil once, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BROIGAR S.A. a
favor de ANTONIA MARIA DEL PILAR CRUZ LADD, a foja
42.013, Registro Mercantil número 8.256.

ORDEN: 26242



REVISADO POR:



REGISTRO
ABIGAIL ADENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**CERTIFICADO RUC
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0982732251001

RAZÓN SOCIAL: BROIGAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CONSTITUCIÓN: 26/04/2011

FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/10/2011

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/04/2011

FEC. INSCRIPCIÓN: 24/10/2011

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EN IMPRESAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: YARQUI Ciudad: URDESA CENTRAL Número:
SOLAR 1 Manzana 12 Referencia ubicación: FRENTE AL CÍRCULO MILITAR Teléfono Trabajo:
842981335

DOMICILIO ESPECIAL:

JURISDICCIÓN:

REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGCN70106

Lugar de emisión: GUAYAS, FRANCISCO DE
ORRELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC).

Fecha y hora: 25/10/2011 10:10:15



SRI.gob.ec

ESTUDIO EN BLANCO

ESTUDIO EN BLANCO

frequency

NO. 090875643-0



APELLIDOS Y NOMBRES
 WATERO RESHUANI
 JOSE ELIAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR /SAGRARIO/
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 TRUJELLO MACIAS
 PATRICIA MONSERRAT



FIRMA DEL CEDULANTE

SUPERIOR

PROFESSION
GÉRENTÉ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 WATED DAHIX JORGE ELIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RESHUAN ANTON BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAQUIL
 2009-08-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-08-13
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FORMA DEL INVENTARIO
GENERAL

FIRMA DEL GOVERNO

IDECU0908756430<<<<<<<<<<<<<<<<
710907N210813ECU<<<<<<<<<<<<<<<<
WATED<RESHUAN<<JOSE<ELIAS<<<<<

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO NACIONAL

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN

ASSOCIATES INC. FORMATS 31 APR 2004

470

470 - 0133

MASTRO DE CERTIFICADO

WATED RESHUAN JOSE ELIAS

GUAYAS
FRANCIA
GUAYAQUIL
ENTRADA

UNIVERSITY OF
TAMPA

2

100

6414

DISCUSSION

FORNATIONE DELLA LINGUA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
NENDY
MARIA
VERA
RIOS
GUAYACIL

1911

1911

AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
3 ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA. QUE OTORGA BROIGAR
4 S.A. A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ ELÍAS WATED RESHUAN.

5 
6
7 Jorge Elías Wated Dahik
8 Gerente General

9 ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.
10 C.C. 0900040049
11 R.U.C. 0991141081001

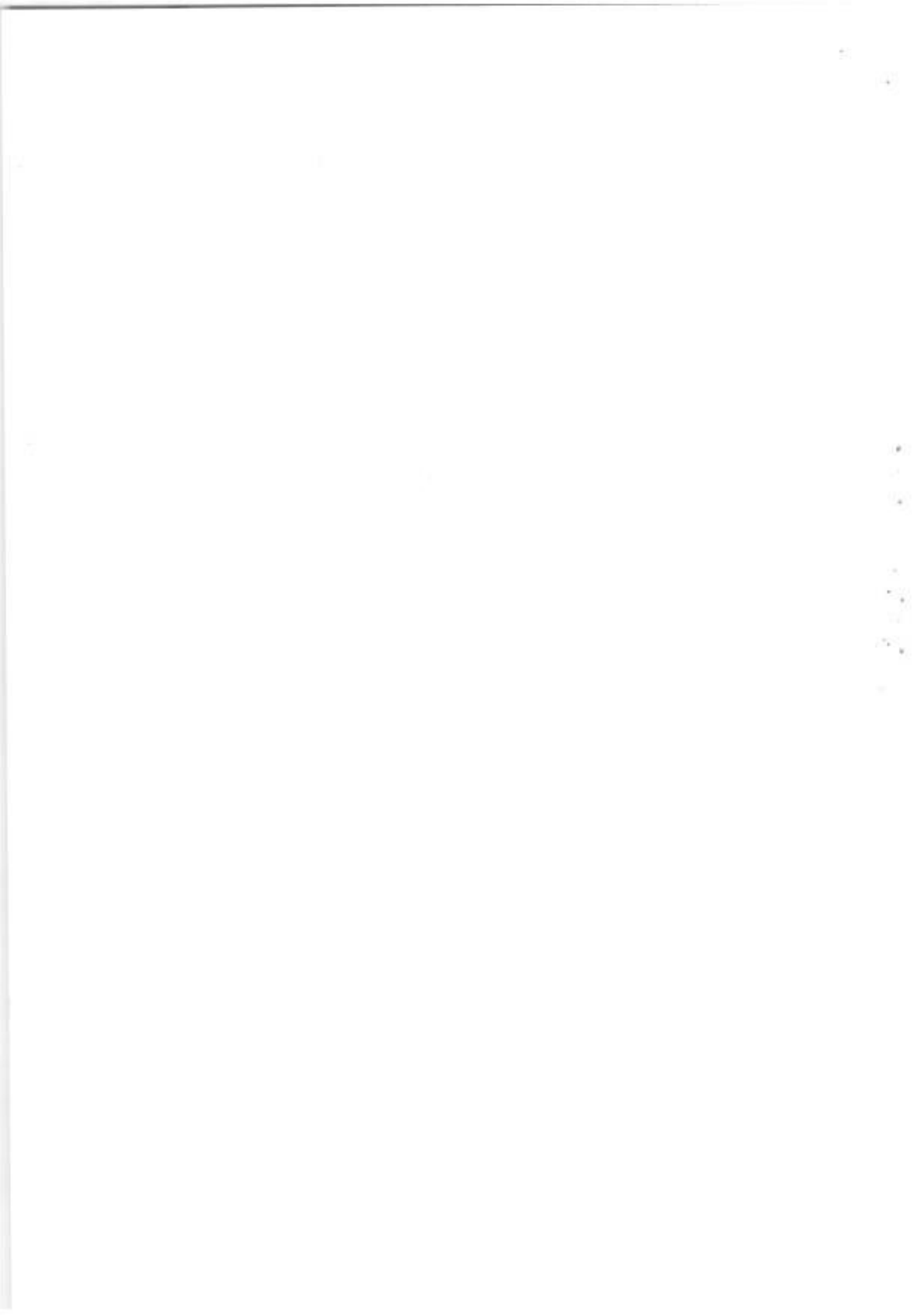
12 
13
14 Antonia María del Pilar Cruz Ladd
15 Gerente General

16 BROIGAR S.A.
17 C.C. 0900936501
18 R.U.C. 0992732261001

19 
20
21 José Elías Wated Reshuan
22 C.C. 0908756430

23
24 
25
26 AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
27 NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA
28 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA. QUE OTORGA BROIGAR S.A. A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ ELÍAS WATED RESHUAN.**- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.-


Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO: 44.261
FECHA DE REPERTORIO: 03/sep/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Septiembre del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.**, autorizada por la **AB WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL**, el día 8 de junio del 2015, mediante la cual la compañía **BROIGAR S.A.** por medio de su Representante Legal la señora **ANTONIA MARIA DEL PILAR CRUZ LADD** en calidad de Gerente General cede y trasfiere (1.250) participaciones a favor de **JOSE ELIAS WATED RESHUAN**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **4.599 a 4.635**, Registro de Cesión de Participaciones número **159**, 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44261



Guayaquil, 07 de septiembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
BROIGAR S.A.	1250	WATED RESHUAN JOSE ELIAS

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

